

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN-EXPTE. 24/24

En Madrid, a 6 de agosto de 2024, siendo las 12.00 horas y en modo telemático, con la presencia de los siguientes asistentes

PRESIDENTA

D./Dña. María Luisa Delgado Jiménez, Subdirectora de Régimen Interno en funciones de Presidenta suplente de la titular

SECRETARIO

D./Dña. Mariano Martín Fráiz, Técnico de la Asesoría Jurídica

VOCALES

D./Dña. María Rosario Ingelmo García, Subdirectora del Servicio Jurídico

D./Dña. Ana Olga Suarez González, Técnico de Régimen Interno

D./Dña. Francisco Nieto Valverde, Subdirector de Gestión Económica

GESTORAS

D./Dña. Sandra Pérez Escolar, Jefa Administrativa

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefa Administrativa

D./Dña. Eva Margarita Garrido Medrano, Técnico

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

Han presentado oferta las siguientes empresas:

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L

ENERGREEN MOBILITY, S.L.

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa acuerda lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.

ENERGREEN MOBILITY, S.L.

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

Admitir provisionalmente a la empresa MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A (aporta DEUC con referencia al número de contrato y poder adjudicador erróneos)

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Mariano Martín Fráiz
SECRETARIO/A

D./Dña. María Luisa Delgado Jiménez
PRESIDENTE/A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de septiembre de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Madrid

Asistentes

PRESIDENTA

D./Dña. Natalia Vitores Mingo, Secretaria General

SECRETARIA

D./Dña. María de los Angeles Martín de Diego, Técnico de la Asesoría Jurídica

VOCALES

D./Dña. Mariano Paredes Rodríguez, Técnico de Régimen Interno

D./Dña. María Luisa Delgado Jiménez, Subdirectora de Régimen Interno

D./Dña. Eduardo Camacho, Técnico de Gestión Económica

D./Dña. María Rosario Ingelmo García, Subdirectora del Servicio Jurídico

GESTORA

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefa Administrativa

Orden del día

- 1.- Subsanación: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

Se Expone

- 1.- Subsanación: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa Multiservicios Tecnológicos, S.A. la mesa concluye admitir a la citada empresa que ha subsanado los defectos advertidos.

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas admitidas:

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L.
ENERGREEN MOBILITY, S.L.
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.

La documentación aportada por los licitadores se remite al equipo técnico para su evaluación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María de los Angeles Martín de Diego
SECRETARIO/A

D./Dña. Natalia Vitores Mingo
PRESIDENTE/A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de septiembre de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Madrid

Asistentes

PRESIDENTA

D./Dña. Natalia Vitores Mingo, Secretaria General

SECRETARIA

D./Dña. María de los Ángeles Martín De Diego, Técnico de la Asesoría Jurídica

VOCALES

D./Dña. Eduardo Camacho Gutiérrez, Técnico de Gestión Económica

D./Dña. María Luisa Delgado Jiménez, Subdirectora de Régimen Interno

D./Dña. Mariano Paredes Rodríguez, Técnico de la Régimen Interno

D./Dña. María Rosario Ingelmo García, Subdirectora del Servicio Jurídico

GESTORA

D./Dña. Josefa Ruiz García, Jefe Administrativo

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

2.- Propuesta adjudicación: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

Realizado informe de valoración de las referencias evaluables mediante fórmula matemática y de valoración final de fecha de hoy por la subdirectora de Régimen Interno, adjunto al presente Acta; la Mesa de Contratación aprueba sin observaciones el mismo y toma los resultados mostrados como valoración de los citados criterios en aplicación de lo establecido en el PCAP.

2.- Propuesta adjudicación: 24/24 - suministro de gas natural para la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en Madrid

La mesa acuerda proponer la adjudicación a la empresa ENERGREEN MOBILITY, S.L. por ser la mejor oferta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María de los Ángeles Martín De Diego
SECRETARIO/A

D./Dña. Natalia Vitores Mingo
PRESIDENTE/A



EXP 24/24

SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EN MADRID

Informe de valoración final y Orden de Clasificación

Madrid, 2 de septiembre de 2024

1. - CRITERIOS EVALUABLES.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación para la contratación del SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EN MADRID, Exp. 24/24, el criterio único que ha de servir de base para la determinación de la oferta más ventajosa es el precio más bajo.

La valoración de la oferta económica se realizará aplicando la siguiente fórmula:

P: Término variable o de energía, en €/kWh, determinado por esta fórmula de cálculo:

$P = [A + \text{MIBGAS_MA expresado en €/kWh}]$, donde:

- A: Adicional del licitador:

Es un valor numérico expresado en euros de hasta seis decimales, libremente determinado por cada empresa licitadora y que permanecerá inalterable durante la vigencia del contrato, salvo cambios regulatorios que afecten de forma directa a conceptos incluidos en el mismo y que pudieran repercutirse de forma inequívoca, ya sea al alza o a la baja.

A efectos de homogeneizar la comparación de las ofertas presentadas, los licitadores deben incluir en este "A = Adicional del licitador" los peajes variables de gas natural, costes, cargos, tasas, cuotas (como tasa CNMC y cuota gasista) y cualquier otro concepto que afecte al precio del kWh del gas y que deba contemplar la tarifa conforme a la normativa vigente en el momento del anuncio de esta licitación, con independencia de que posteriormente deban ser desglosados en la factura los conceptos que conforman el precio del kWh y que no dependen del índice de referencia.

Si fuera necesario conforme a normativa, se desglosarán en la factura los conceptos que se hayan incluido en el importe ofertado "A = Adicional del licitador", ajustando los importes que procedan. Igualmente se incluyen en este concepto, los márgenes y riesgos comerciales, así como el beneficio del licitador.

Para la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores, la empresa adjudicataria remitirá los documentos referidos a la normativa en la que se fundamente la modificación y aplicación.

- MIBGAS_MA:

Precio expresado en €/kWh, calculado como la media aritmética de los valores diarios del producto "month ahead" en el punto virtual de balance (PVB) (Daily Reference Price GMAES) con "delivery date" en el mes natural de consumo, publicado en la web de MIBGAS.

En el precio de referencia se aplicarán tantos decimales como permita la conversión del índice de Megavatios a Kilovatios.

El precio valorado en las ofertas será el resultado de la suma de los importes de "A = Adicional del licitador" ofertado, más el MIBGAS_MA indicado, con referencia al mes anterior al de la fecha de apertura de ofertas.

La valoración de la oferta económica VO se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$VO = (Pm / Pv) * 100 \text{ donde:}$$

- Pm es el menor Precio por kWh ,
- Pv es el Precio por kWh del licitador.

Durante la ejecución el precio kWh se actualizará mensualmente y se facturará junto con el resto de los conceptos regulados y necesarios para el suministro: Término fijo, alquiler de contadores, impuesto especial de hidrocarburos (I.E.H.) e IVA.

2. - EMPRESAS ADMITIDAS.

La Mesa de Contratación ha procedido a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa y ha admitido a los siguientes licitadores:

	LICITADORES	
1	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.
2	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
3	B88424445	ENERGREEN MOBILITY, S.L.
4	A81655540	MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.

3.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

La Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del sobre 2 "Oferta económica" presentado por los licitadores a fin de proceder a su valoración, conforme se establece en el PCAP, siendo los precios ofertados los siguientes: $P = [A + \text{MIBGAS_MA}]$ expresado en €/kWh)

	LICITADORES		Precio ofertado A= adicional del licitador	MIBGAS €/kWh*	Precio	Precio IVA incluido
1	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.	0,019265 €	0,034068 €	0,053333 €	0,064533 €
2	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	0,019602 €	0,034068 €	0,053670 €	0,064941 €
3	B88424445	ENERGREEN MOBILITY, S.L.	0,018528 €	0,034068 €	0,052596 €	0,063641 €
4	A81655540	MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.	0,030000 €	0,034068 €	0,064068 €	0,077523 €

El índice MIBGAS, al objeto valorar los precios de las ofertas, ha sido calculado por CNMV para el mes de agosto a partir de los datos publicados en https://www.mibgas.es/es/file-access?path=AGNO_2024/XLS. El índice de aplicación al contrato para la facturación de cada mes, será el que corresponda y se acredite conforme a lo establecido en los pliegos.

4.- VALORACIÓN FINAL Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, la oferta más ventajosa corresponde a ENERGREEN MOBILITY, S.L. , según se indica en la siguiente tabla:

Orden de Clasificación	LICITADORES	
1º	B88424445	ENERGREEN MOBILITY, S.L.
2º	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.
3º	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
4º	A81655540	MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.

Marisa Delgado Jiménez
Subdirectora Régimen Interno

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico